

EN LO PRINCIPAL: Formula descargos.- EN EL OTROSÍ: Solicita Notificación electrónica.-

S.J.L. DE POLICÍA LOCAL DE PITRUFQUÉN.-

NOMBRE: _____

C.N.I.: _____

PROFESIÓN U OFICIO: _____

DOMICILIO: _____

En causa **ROL N° -2024-** , sobre infracción al art. 160 de la Constitución Política de la República, a S.S., Respetuosamente digo:

Que el día 07 de mayo del 2023, NO me presente a sufragar por:

- Enfermedad. Ausencia del país.
- Encontrarme a más de 200 km., de Pitrufquén en
- Otro impedimento grave, ¿Cuál?
-
- Haber desempeñado otras funciones que encomienda la ley N° 18.700.

Acompaño documentos que dan cuenta de lo expuesto. (Certificado Médico, Pasaporte, certificado de domicilio, entre otros certificados o documentos.)

POR TANTO, Ruego a S.S., tener presente mis descargos y documentos acompañados.

OTROSÍ: Ruego a S.S., se me notifique de todas las resoluciones a (marcar sólo una opción):

- Correo electrónico: _____
- WhatsApp: +56 9 _ _ _ _ _

Firma Solicitante

(USO EXCLUSIVO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL)

Pitrufquen, a

A LO PRINCIPAL: Téngase presente los descargos, autos para fallo.-

AL OTROSÍ: Como se pide, notifíquese de la forma señalada todas las resoluciones dictadas durante el proceso, con la única excepción de las notificaciones previstas en el inciso primero del artículo 8 y en el inciso segundo del artículo 18 de la Ley 18.287. Se deja constancia de que, para notificar por medios electrónicos, el Tribunal se valdrá de las siguientes cuentas y/o dominios específicos: luiscona@mpitrufquen.cl / +56 45 2 210703.-

VISTOS:

Teniendo presente la denuncia de autos, y lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Ley 18.287; y en la Ley 15.231, **RESUELVO:** Que se, a la persona denunciada, ya individualizada.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese, oportunamente.-

Proveyó don DANTE F. HERRERA ALARCÓN, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Pitrufquén, autoriza don LUIS R. COÑA VERGARA, Secretario Abogado.-